165 01727

Marinilla, 20 FEB 2025

SEÑORES
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Correo electrónico: notificacionestvec@colombiacompra.gov.co

Cordial saludo.

JULIO CESAR SERNA GÓMEZ, identificado con c.c. 1038.412.039 de Marinilla (Antioquia), quien obra en representación del Municipio de Marinilla, con NIT: 890.983.716-1, en calidad de alcalde, y posesionado el 01 de enero de 2024, con facultad para contratar de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015 y en especial las otorgadas en el Acuerdo 02 de Marzo de 2017, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 y Decreto 310 de 2021, y en atención a la Circular 004 del 2021 expedida por su Despacho, respetuosamente le solicitamos la inclusión en los acuerdos marco de precios relacionado a concentrado y medicamentos para el bienestar de los animales, toda vez que nos encontramos en la etapa de planeación de un proceso de selección para "SUMINISTRO DEL ALIMENTO CONCENTRADO Y MEDICAMENTO VETERINARIO PARA LOS ANIMALES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, AL IGUAL QUE LOS IMPLEMENTOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y ASEPSIA DE LAS INSTALACIONES.

Y consultados los acuerdos marco de precios vigentes, nos encontramos que a la fecha existe un Acuerdo Marco de Precios CCE-282-AMP-2021 Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, solicitamos la mejora e inclusión de elementos necesarios con sede en el Municipio de Marinilla.

Teniendo en cuenta lo precedente, elevamos esta petición a su Despacho de conformidad con lo establecido en el Decreto 310 de 2021 y Circular 004 de 2021:

En caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

JULIO CESAR SERNA GÓMEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Myriam Hoyos Técnica Administrativa

Visto bueno jurídico, aspectos técnicos, económicos, presupuestales y financieros a cargo de otras dependencias